



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



REF.: Aprueba modificación presupuestaria.

ANTUCO, 29 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 009300
VISTOS:

- 1. La Ley N°21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- 2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- 3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- 4. El Decreto N°2.341, de 26.12.2022, Diario Oficial de 21/01/2023, Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, Título V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- 5. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6. Las Facultades privativas que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°9.737, de 29.12.2022, que aprueba presupuesto inicial municipal año 2023.
- b) El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de 03.01.2023, que desagrega la estimación de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad año 2023 y sus modificaciones.
- c) Las necesidades del servicio municipal, consistente en modificar y realizar los ajustes pertinentes al presupuesto municipal de ingresos y gastos por mayores ingresos y su distribución.
- d) El Acuerdo N°593/23, del H. Concejo Municipal sesión ordinaria N°90, de 29/12/2023, que aprueba modificación presupuestaria N°7, de 29/12/2023.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria municipal por la incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial, y su distribución en Gastos, expresado en Miles de Pesos (M.\$.), en los siguientes términos:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	DENOMINACIÓN	AUMENTO	M.\$.-
05	03	007			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M.\$	31.695.-
					DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M.\$	31.695.-
					Del Tesoro Público	M.\$	31.695.-
			999 - 01		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	M.\$	31.695.-
TOTAL, AUMENTO EN INGRESOS						M.\$	31.695.-

GASTOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	M.\$.-
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M.\$	31.695.-
			AL SECTOR PRIVADO	M.\$	31.695.-
		999 - 02	Otras transf. al sector privado (Prog. Comunitarios)	M.\$	31.695.-
TOTAL, AUMENTO EN GASTOS				M.\$	31.695.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / RTM / JFA/jfa.
DISTRIBUCIÓN:
* Secretaría Municipal.
* Control Interno.
* Secplan.
* Dirección Admin. y Finanzas.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE DE CUENTA AÑO 2023 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de \$.-)

ACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO	OBSERVACIONES
7 INGRESOS			
03,007,999 - 1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público (Derechos de Agua)	M.\$ 31.695	Mayores Ingresos
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		M.\$ 31.695	
		AUMENTO	
7 GASTOS			
999-2	Otras Transferencias al Sector Privado	M.\$ 31.695	Distribución
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$ 31.695	

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIRO FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

20, 29 DIC. 2023

3ADO - RECHAZADO:

3DO N° DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION N° ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

V° B° Secretario Municipal

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO 7 AÑO 2023
DECRETO ALCALDICIO 7
FECHA: 29-12-2023

GLOSA
APROBADO POR ACUERDO N°593/23 DE 29/12/2023 CONCEJO MUNICIPAL.1

- VISTOS
- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
 - 2.- LA LEY N°21516, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2023.
 - 3.- DECRETO N°2341, DE 26/12/2022, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE MODIFICACIONES PRESUP. AÑO 2023.
 - 4.- EL D. L. N°1263/75 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.
 - 5.- EL DECRETO ALCALDICIO N°9737, DE 29/12/2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO INICIAL MUNICIPAL 2023.
 - 6.- DECRETO EXENTO DE PRESUP. N°001 DE 03/01/2023, DESAGREGA INGRESOS Y GASTOS PRESUP. MUNICIPAL 2023.

DECRETO
Modifiquese Presupuesto Vigente de la Siguiente Forma:
REGION: OCTAVA

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M
1503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GESTION	GESTION INTER	31.69
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVA	SERV.COMUNITARIOS	SERVICIOS A L	31.69
TOTAL AUMENTO				63.39

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	DISMINUCION M
TOTAL DISMINUC.				

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLAUDIO PANES GARRIDO


MIGUEL ABUTER LEON